



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

CIRCULAR No **066**

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS A QUIENES LES ASISTE DERECHO A RECIBIR DOTACIÓN POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: INVITACION A MANEJAR UN TRATO ADECUADO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ALMACENES DONDE PUEDEN RECLAMAR LA DOTACIÓN.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 25 DE OCTUBRE DE 2021.

Reciban todos un cordial saludo.

En consideración a que la Subsecretaria de Talento Humano, ejerce la supervisión del contrato suscrito con la Sociedad SOLUFINAR SAS, otorgado mediante proceso de licitación pública, donde el contratista se compromete con el municipio de Pasto a suministrar tarjetas y/o bonos electrónicos canjeables y recargables para el suministro de dotación de calzado y vestido de labor del personal femenino y masculino de la administración municipal durante la vigencia 2021, el mismo que para su ejecución fue gestionado por esta dependencia los días 14, 15, 19 y 20 de octubre hogano, haciendo entrega a los funcionarios – a quienes les asiste el derecho – la correspondiente tarjeta recargada, para que pueden reclamar, en más de cuarenta y un (41) almacenes de la ciudad, la dotación correspondiente a la vigencia 2021

Sin embargo, ya en el proceso de reclamación de la dotación en los almacenes contratados para el suministro, se han presentado inconvenientes frente al trato que algunos funcionarios públicos han dado a los propietarios, administradores y/o trabajadores de los precitados almacenes; eventualidades que si bien es cierto por ventura solo perviven por excepción y son coyunturales, tampoco es menos cierto que se han puesto en conocimiento de la administración municipal, aspecto que de suyo desdice de la actitud, trato y respeto esperado por parte nuestra como representantes de la administración municipal de Pasto.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TALENTO HUMANO

En ese orden de ideas, la Subsecretaría de Talento Humano, formalmente exhorta a todos los funcionarios a quienes les asiste el derecho de reclamar dotación, para que se adopte una conducta adecuada, basada en un trato humanizado, con observancia de principios fundamentales como el respeto y la cordialidad con todo el personal que atiende en cada uno de los almacenes destinado para dicho fin.

Igualmente, nos permitimos recordarles que, la dotación tiene una finalidad específica normada legalmente en la legislación sustantiva laboral y corresponde – únicamente – a vestido y calzado de labor para el funcionario público. Así las cosas, los almacenes no entregaran ropa a niños, niñas, adolescentes y/o personas diferentes a los servidores destinatarios, con la tarjeta que fue entregada, por instrucciones precisas de la administración municipal, como entidad contratante.

Agradezco su atención, comprensión y colaboración.

Atentamente:


SONIA OMAIRA HERNANDEZ PEÑA
Subsecretaria de Talento Humano (E)

Elaboró: Mónica Guerra
A.C.S.T.H.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II